

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de
FRONTEXPRESS S.A.

En mi calidad de Comisario de FRONTEXPRESS S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Artículo 321 de la Ley de Compañías, cúplome informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2003, el correspondiente estado de resultados, evolución de patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios contables utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas de los estados financieros en general.

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas, de Expedientes de Actas, de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

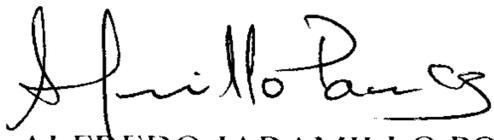
Los Balances demuestran que la empresa no ha tenido movimientos financieros por tanto no existe utilidad

En base a las consideraciones expuestas recomiendo a la junta de Accionistas aprobar en todas sus partes los estados de situación y de resultados que presenta la Gerencia.

Sin otro particular, suscribo el presente informe.

Quito, Mayo 13 del 2009

Atentamente,



ALFREDO JARAMILLO PONCE
ING. COMERCIAL
CI: 1709541526

